

## Debaten diputados fiscalización de deuda (Reforma 14/06/16)

Debaten diputados fiscalización de deuda (Reforma 14/06/16) Rolando Herrera Cd. de México (14 junio 2016).- El principal punto de debate de la iniciativa de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas es la manera en la que se va a auditar la contratación de deuda de los estados que utilicen las participaciones federales como garantía de los empréstitos, informó Rogerio Castro, presidente de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados. Entrevistado tras una reunión de trabajo de la Comisión, que se declaró en sesión permanente, el legislador de Morena dijo que sobre éste punto existen diferencias entre lo que ha propuesto el PRI y los partidos políticos de Oposición. "En este tema, que está incluido en este dictamen, está el tema de las participaciones, incluso están las propuestas del PAN, del PRD, de Morena donde se va al fondo, de todos los recursos públicos en cuanto a participaciones federales", dijo. La propuesta es que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) pueda auditar de manera directa la deuda que los estados contratan comprometiendo para ello las participaciones federales, procedimiento para el cual actualmente no está facultada. El vicecoordinador parlamentario del PRI e integrante de la Comisión, Jorge Carlos Ramírez Marín, indicó que su partido no está en contra que se fiscalicen estos recursos, sino solamente están analizando cuál sería el mejor mecanismo para realizarlo y que salve, por un lado, la rendición de cuentas y por el otro, la independencia de las entidades federativas. "Estamos a favor (de la fiscalización de deuda), tiene que haber una modalidad que respete tanto la autonomía y este carácter federado que tienen las entidades pero, siendo el Gobierno federal en buena medida el garante de esas participaciones y de esas deudas, es indispensable que se fiscalicen. "Yo lo podría de esta manera: no hay forma que se queden sin fiscalizar las deudas estatales", indicó. Marín dijo que también se tiene que considerar las capacidades materiales que tiene la ASF, pues no debe ponerse algo en la ley que resulte en la práctica inoperable. "Ese es el asunto, es una modalidad en la que tenemos que asumir cuáles son las posibilidades reales de la Auditoría, pero tendría que crearse una modalidad que garantizara que la que hace la auditoría es la Auditoría Superior de la Federación y no simplemente dejar que los estados se auditen así mismos", señaló. La Ley de Fiscalización, que define las nuevas atribuciones que tendrá la ASF, forma parte del paquete legislativo del Sistema Nacional Anticorrupción y que, junto con las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde a la Cámara de Diputados fungir como cámara de origen en el proceso legislativo.